

RESOLUCIÓN MOTIVADA 12/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día dos de febrero de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **006-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: **“Última actualización del número total de habitantes con DUI, del municipio de Santiago Nonualco, departamento de La Paz”**. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio de correo electrónico institucional, de fecha dos de febrero del presente año, el cual contiene la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente que consiste en el número total de habitantes con DUI, del municipio de Santiago Nonualco, departamento de La Paz. A continuación se detalla dicha información:

TOTAL DE HABITANTES MUNICIPIO DE "SANTIAGO NONUALCO" DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Datos al 31/ Enero / 2018

| PAIS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | FEMENINO | MASCULINO | TOTAL |
|------|--------------|-------------------|----------|-----------|--------|
| SV | LA PAZ | SANTIAGO NONUALCO | 17,134 | 15,461 | 32,595 |

* Excluyendo difuntos

Notifíquese,

Fátima Rutilia Romero Escobar.
Oficial de Información RNPN

